

**SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOL.), CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017).** En la fecha pasa el presente proceso al despacho del señor Juez, con certificación expedida por el Banco Agrario de Colombia S.A, en el cual indica que la demandante se encuentra vinculada con esa entidad en el producto cuenta de ahorros, para efectos de decidir lo pertinente.

**NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN**  
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
COELLO- TOLIMA

Carrera 2 No. 1-03 B/ Centro Teléfonos: 2886120 -3133817216

FEBRERO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : ALIMENTOS.  
DEMANDANTE : ADRIANA CAMPOS CARDENAS.  
DEMANDADO : OMAR VILLARRAGA SUAREZ  
RADICACIÓN : 45001-4089-200-2005-00022-00  
AUTO SUST. N° : 0065.

En atención al memorial presentado por el demandado Omar Villarraga Suarez, el día 27 de enero del año en curso, el Despacho dispone:

ACCEDASE a lo solicitado y en consecuencia EXPÍDASE la certificación solicitada por el señor OMAR VILLARRAGA SUAREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

**Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35d5a234a7a8dc53037c95b27694e6fe8b9614f5a087d7335e83fb4e8f46f46a**

Documento generado en 22/02/2022 04:20:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**